



Ayuntamiento de Arrecife

Por medio del presente el departamento del Registro General informa: que el día 9 de Junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 69, la aprobación inicial de la Ordenanza de Uso y Gestión del Litoral del Ayuntamiento de Arrecife.

En el periodo de exposición pública desde el día 10 de Junio de 2021 hasta el día 21 de Julio de 2021 (ambos inclusive), se presentaron las siguientes sugerencias:

El día 16 de Julio de 2021 con número de R.E 10502 a nombre de CAMARA DE COMERCIO DE LANZAROTE.

El día 21 de Julio de 2021 con número de R.E. 10693 a nombre de FEDERACION TURISTICA DE LANZAROTE 8.

Arrecife a la fecha de la firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: 7ZLTJ36DG766C7ZJLJ24DNDQS | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1